

Río Gallegos, 07 de junio de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 73.194/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición 708 de fecha 27 de septiembre de 2017, se afectó a los docentes que participarán del proceso de evaluación de aspirantes a ingresar a la UNPA – UARG por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior, para Ciclo Académico 2018, a partir del 01 de octubre de 2017 y mientras dure el proceso de evaluación;

QUE en el Anexo único se detalló la nómina de docentes participantes, así como la función que desarrollarían;

QUE por Nota N° 483/18 el Director de Evaluación de Programas y Vinculación Académica de la Secretaría Académica, solicita se incluya al docente Dr. Juan Pablo ESCALADA como docente en las instancia de evaluación específica y entrevista de la carrera Ingeniería Química, en virtud de que la docente designada Msc. Mabel BREGLIANI se encontrará usufructuando licencia;

QUE en virtud de que la docente ha actuado en dicha función en la evaluación llevada a cabo para el ingreso al 1er. Cuatrimestre del ciclo académico 2018, se incorporará al docente Dr. Juan Pablo ESCALADA como suplente;

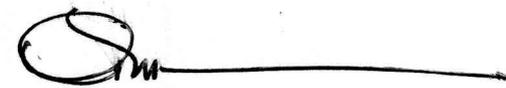
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR al Anexo de la Disposición N° 708 de fecha 27 de septiembre de 2017, al Dr. Juan Pablo ESCALADA como Responsable Suplente de la Formación Específica y Entrevista de la carrera Ingeniería Química, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese al interesado, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG